

EL GOBIERNO NACIONAL DISPUSO LOS AUMENTOS DE HABERES DE TODAS LAS FUERZAS DE SEGURIDAD A PARTIR DEL 1 DE SET HASTA EL 1 DEC/26

Se transcribe el Decreto 844/26 publicado en la fecha en el BORA y sus adjuntos. En Julio y Agosto, liquidaron el 1,9%, quedando por debajo del IPC, petrdiendose nuevamente el valor adquisitivo de la moneda. Esta vez los haberes de los Jefes de cada Fuerza se hicieron por separado. Estos aumentos son en base a una inflacion estimada.

LA MINISTRA DE SEGURIDAD NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Fijase, a partir del 1° de septiembre, 1° de octubre, 1° de noviembre y 1° de diciembre del 2026, el haber mensual y los importes correspondientes al suplemento particular “por Funciones de Prevención Barrial” y de la compensación “por Recargo de Servicio” para el personal con estado militar de gendarme en actividad de la GENDARMERIA NACIONAL ARGENTINA, conforme los importes que para los distintos grados se detallan en el ANEXO I (IF-2026-82311644-APN-SCA#MSG) que forma parte de la presente medida.

ARTICULO 2°.- Fijase, a partir del 1° de septiembre, 1° de octubre, 1° de noviembre y 1° de diciembre del 2026, el haber mensual y los importes correspondientes a la compensación “por Recargo de Servicio” para el personal con estado policial en actividad de la PREFECTURA NAVAL ARGENTINA, conforme los importes que para los distintos grados se detallan en el ANEXO II (IF-2026-82311598-APN-SCA#MSG) que forma parte de la presente medida.

ARTICULO 3°.- Fijase, a partir del 1° de septiembre, 1° de octubre, 1° de noviembre y 1° de diciembre del 2026, el haber mensual y los importes correspondientes al suplemento particular por “Zona”, como así también el valor del Servicio de Policía Adicional y de las Compensaciones, que percibe el personal con estado policial en actividad y el personal Auxiliar de Seguridad y Defensa de la POLICIA FEDERAL ARGENTINA que se detallan en el ANEXO III (IF-2026-82352531-APN-SCA#MSG), que forma parte de la presente medida.

ARTICULO 4°.- Fijase, a partir del 1° de septiembre, 1° de octubre, 1° de noviembre y 1° de diciembre del 2026, los importes correspondientes al “complemento por responsabilidad jerárquica” que perciben el Jefe y el Subjefe de la GENDARMERIA NACIONAL ARGENTINA; el Prefecto Nacional Naval y el Subprefecto Nacional Naval de la PREFECTURA NAVAL ARGENTINA y el Jefe y el Subjefe de la POLICIA FEDERAL ARGENTINA, según se detalla en el ANEXO IV (IF-2026-82311511-APN-SCA#MSG) que forma parte de la presente medida.

ARTICULO 5°.- Fijase, a partir del 1° de septiembre, 1° de octubre, 1° de noviembre y 1° de diciembre del 2026, para el Personal Policial de la POLICIA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA, los importes correspondientes a los Anexos 3, 4, 5 y 6 del Anexo A del Decreto N° 836/08 y los importes correspondientes a la compensación “por Recargo de Servicio”, según se detalla en el ANEXO V (IF-2026-82311467-APN-SCA#MSG) que forma parte de la presente medida.

ARTICULO 6°.- Fijase, a partir del 1° de septiembre, 1° de octubre, 1° de noviembre y 1° de diciembre del 2026, el “Haber Mensual”, las compensaciones por “Fijación de Domicilio” y “Variabilidad de Vivienda”, el complemento particular por “Función Ejecutiva”, los suplementos particulares por “Zona Sur” y “Título Académico”, el “Régimen de Viáticos”, el concepto indemnizatorio “Resarcimiento de Gastos” y el beneficio “Reintegro de Gastos de Sepelio”, para el personal del SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL, conforme los importes que para los distintos grados y jerarquías se detallan en el Anexo VI (IF-2026-82311426-APN-SCA#MSG) que forma parte de la presente medida.

ARTICULO 7°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por la presente Resolución será atendido con los créditos que se asignen a la Jurisdicción 41- MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL.

ARTICULO 8°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Alejandra Susana Monteoliva

anexo_7754309_1Descarga
anexo_7754309_2Descarga
anexo_7754309_3Descarga
anexo_7754309_4Descarga
anexo_7754309_5Descarga
anexo_7754309_6Descarga